



## **SEMARNAT NIEGA, POR CUARTA OCASIÓN CONSECUTIVA, AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL AL PROYECTO MINERO CERRO DEL GALLO, EN DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO**

Dolores Hidalgo CIN, Gto., 4 de diciembre 2021

El pasado mes de **septiembre de 2021**, la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA), de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, **resolvió el proceso de evaluación de impacto ambiental, solicitado por la empresa San Antón de las Minas, S.A. de C.V., filial de la minera canadiense Argonaut Gold, para su proyecto minero Cerro del Gallo**, en Dolores Hidalgo, C.I.N., publicado el pasado 2 de diciembre en el número 54 de la Gaceta Ecológica de la SEMARNAT.

En este día de la **fiesta patronal de Santa Bárbara**, una de las comunidades más grandes amenazadas por el desastre del proyecto minero a cielo abierto del Cerro del Gallo, **las mujeres y hombres de las comunidades afectadas**, en conjunto con las organizaciones de la **Hermandad de la Cuenca de la Independencia** y con la **Red Mexicana de Afectadas y Afectados por la Minería (REMA)**, celebramos también con mucha alegría y comunicamos a los habitantes de Dolores y del resto de la Cuenca de la Independencia que, después de una larga revisión, la **Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA)**, de la **SEMARNAT**, ha resuelto el siguiente:

### **I. Resolutivo**

La **SEMARNAT** resolvió **NEGAR la autorización** en materia de impacto ambiental solicitada para el proyecto, así como archivar el expediente como asunto totalmente concluido, **indicándole que no podrá realizar la ninguna obra o actividad**. Sin embargo, **la empresa mantiene a salvo su derecho para intentar obtener la autorización** en materia de impacto ambiental, una vez más, y podría impugnarla.

### **II. El proyecto es INCOMPATIBLE con las políticas y programas de Ordenamiento Ecológico**

Los diversos instrumentos de Ordenamiento Ecológico del Territorio, señalan que la política ambiental de la zona que sería impactada con la operación del proyecto, es de restauración y aprovechamiento sustentable y tiene como eje rector de desarrollo la agricultura y preservación de flora y fauna.

Es importante destacar que el **Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Dolores 2018 (PMDUOET)**, señala que el sitio destinado al desarrollo del **proyecto minero**, se ubica dentro de la **UGAT número DOL-078**, la cual contempla una política ambiental de restauración ecológica.

En ese sentido, **la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Dolores Hidalgo**, en su Opinión Técnica emitida el 23 de marzo de 2021, informó *que el proyecto "Cerro del Gallo" es INCOMPATIBLE, debido a que se contrapone totalmente a la restauración ecológica, y solicita se analice el Impacto que éste proyecto tendría en las zonas de recarga pluvial y recomienda que se analice el impacto social, pues la sociedad civil y organizada se ha manifestado en contra del proyecto en repetidas ocasiones y de manera constante.*

### **III. Blindaje del territorio**

Con base en las opiniones técnicas incluidas en el documento resolutivo de la SEMARNAT, así como en base a la expresión popular manifestada el pasado 21 de noviembre en la Plaza Principal de rechazo al proyecto Cerro del Gallo y a la empresa Argonaut Gold, pero también

con base en el compromiso dado el pasado 17 de mayo por el candidato del Partido Acción Nacional, Adrian Hernández Alejandri, actual presidente municipal, a las comunidades directamente afectadas, exhortamos firmemente a las autoridades municipales a prohibir de manera definitiva el otorgamiento de permisos de uso de suelo para megaproyectos mineros, mediante un Acuerdo del Ayuntamiento para declarar al Territorio de Dolores Hidalgo como Libre de Minería, blindando al municipio, a sus bienes comunes naturales y a su gente, contra este tipo de proyectos depredadores, y que este sea el primer municipio de la Cuenca de la Independencia en blindarse.

### **IV. Cancelación de concesiones de agua para el proyecto Cerro del Gallo**

Dado el deterioro ecológico de la región, y el abandono del campesinado en las políticas de fomento durante las últimas décadas, exhortamos a las instituciones de los tres niveles de gobierno, a impulsar y **favorecer** proyectos de restauración de los ecosistemas y de aprovechamiento sustentable del agua, para reactivar la economía rural en la región, con **la participación de la población organizada de las comunidades campesinas.**

Para ello es indispensable un **cambio radical en la política de gestión del agua** en todo el territorio, **que no se siga favoreciendo de manera preferente a las grandes empresas de agro-exportación** que continúan extrayendo grandes volúmenes de agua en esta región en la que el agua es insuficiente para el consumo humano de las comunidades; y **que se revoquen las inmorales concesiones por un total de 1,440,000 metros cúbicos de agua al año**, en favor de la empresa San Antón de las Minas SA de CV, filial de la canadiense Argonaut Gold.

Invitamos a todos los colectivos contrarios a la mina, al Movimiento Social, a CEDESA, a Guardianes de la Cuenca de la Independencia y a todos las personas concientes de esta amenaza, a que caminemos unidos en contra de este tipo de proyectos depredadores y por proyectos que favorezcan el desarrollo sustentable de las comunidades rurales.

**¡AGUAS PARA LA VIDA, NO PARA LA MUERTE!  
¡FUERA ARGONAUT GOLD DE NUESTROS TERRITORIOS!  
¡ALTO A LOS PROYECTOS EXTRACTIVOS  
MINEROS EN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA!**